



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00702889--UNC-DGME#SG

VISTO: la renuncia presentada por la directora del Banco de Sangre de esta universidad desde el 01 de septiembre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a una autoridad en el Banco Sangre en reemplazo de la directora saliente;

Que hasta tanto eso ocurra, es menester garantizar el normal funcionamiento del Banco de Sangre, para lo cual es necesario adoptar una serie de medidas que permitan dicha situación;

En ese sentido, se considera pertinente encargar el Despacho diario de dicha institución al actual Secretario General de la Universidad hasta tanto se designe una nueva autoridad.-,

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Encargar el despacho diario del Banco de Sangre de esta Universidad al Secretario General Ing. Daniel Lago, desde el 01 de septiembre del corriente año y hasta tanto se cubra el cargo de director/a del mismo.

ARTÍCULO 2.- Publíquese y comuníquese al Banco de Sangre.

